

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

COMPLEMENTA DECRETO QUE INDICA

DECRETO EXENTO N° 00795 /
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 08 MAR. 2010

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

2.- Lo establecido en el Artículo 1.7.3. de dicho Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 0052 de fecha 08 de Enero 2010 y Memorando N° 66-1; 85-1, de fecha 19 de Enero y 26 de Enero respectivamente del 2010 de la Dirección de Transito y Trasporte Público.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE** al Sr. FRANCISCO HERNÁNDEZ ESPINOSA, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R. para conducir vehículos municipales para cumplir con los cometidos del Departamento de Estudio en Tránsito y Trasporte Público, en forma transitoria.

Cabe hacer presente que el Sr. Hernández cuenta con Póliza de fidelidad funcionaria para conducción de Vehículos N° 122401 vigente y Licencia de Conducir Clase B. al día.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL PAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG.POF.NSS.Ilm-